18/06/2025

Santander y BBVA: 562 despidos por denuncias en su canal ético

Los bancos cotizados recibieron el año pasado más de 7.000 denuncias en sus canales éticos, en los que sus empleados, clientes, proveedores y otros colectivos realizan sus comunicaciones.

Los bancos cotizados -Santander, BBVA, CaixaBank, Sabadell, Bankinter y Unicaja- recibieron el año pasado **7.314 comunicaciones a través de sus canales de denuncia**.

Tras analizar estos expedientes, los dos grandes grupos suman 562 despidos disciplinarios, a los que se añade uno de Sabadell, según las cuentas anuales de 2024 de estas entidades. CaixaBank no recoge en esta documentación ningún despido.

Santander recibió 4.437 denuncias a través de su canal ético en 2024. Son un 21% más que en el ejercicio precedente, cuando contabilizó 3.611 comunicaciones. El aumento se debe a que el año pasado se ampliaron las unidades de negocio que incluye el canal.

El grupo cerró un total de 715 medidas disciplinarias en 2024, de las que 393 fueron despidos, un 0,2% del total de los empleados de la corporación, según las cuentas anuales de Santander.

El banco explica que tres de estos despidos se derivaron de las 14 comunicaciones relativas a casos de corrupción.

La mayor parte de las comunicaciones recibidas (2.286, el 51%) se refieren a incumplimientos del Código General de Conducta de la entidad. Dentro de este apartado, 1.094 se ligan a acoso, sobre todo laboral, con situaciones que atentan a la dignidad de la persona y la creación de un entorno intimidatorio, hostil, degradante, humillante u ofensivo", explica el banco.

Faltas de respeto

En el apartado denominado por la entidad "Casos de Recursos Humanos" contabiliza 1.754 comunicaciones recibidas, que incluyen denuncias de incumplimientos de comportamientos corporativos, normativa laboral y faltas graves de respeto.

Hay 321 denuncias ligadas a comercialización de productos y servicios.

Con menor peso, Santander recibió 292 comunicaciones ligadas con el fraude interno y 219 con conflictos de interés y actividades fuera del grupo.

Canal Abierto de Santander, el sistema interno de información del grupo, es "anónimo y confidencial para comunicar conductas indebidas", afirma la entidad. Añade que existe "anonimato de los denunciantes cuando así lo deseen", una característica que se extiende a todas las empresas que están obligadas a contar con este sistema si su plantilla es superior a 50 personas.

Fuente: https://www.expansion.com/

LINK DE LA NOTICIA